

pensase inmediatamente en serio en la celebración de un concilio; quería más bien hacer llevar a efecto las necesarias deliberaciones de tal manera, que se acercase a una especie de concilio, sin que encerrase en sí los perjuicios que se manifestaron en el siglo xv en semejantes asambleas. Claramente se mostró esto en las disposiciones que tomó a principios de 1556.

En un consistorio de 10 de enero de dicho año, en un largo discurso desenvolvió el Papa su plan de una reforma decisiva de la curia romana. Dijo que hacía sesenta años que se hablaba de eso; y que él quería, como elegido por Dios para ello, ejecutar al fin esta obra sin miramientos y efectivamente, y dar principio por la misma curia romana. Como prueba de ello, indicó el encargo que había dado algunos días antes a los cardenales Scotti, Rebiba y Reumano, de reformar la dataría. Declaró que si con esto se cerraba a sí mismo su fuente principal de ingresos, no le daba ello pena, que él sabría limitarse. Que los demás tenían que seguirle; porque no pensaba detenerse en esta sola disposición. Que sucesivamente intentaba reformar de igual modo la cancelaría, la penitenciaría, la cámara apostólica, el Colegio Cardenalicio y todo lo relativo a los beneficios, y después también sin ninguna contemplación a los príncipes seculares (1). Se ve que Paulo IV quería proceder según su antigua divisa, que el juicio comience por la casa del Señor.

Para deliberar sobre una extensa reforma de la curia romana, formó en enero de 1556 una especial congregación, que constaba de veinte cardenales, siete preladados de la curia, doce referendarios de la signatura de gracia, seis auditores de la Rota, los generales de los dominicos, franciscanos observantes y conventuales, nueve ministros curiales y cinco teólogos (Miguel Ghislieri, como comisario de la Inquisición, Diego Laínez, de la Compañía de Jesús, Juan Bautista Calderini de la Orden de los servitas y dos sacerdotes seculares) (2).

(1) Las breves comunicaciones de las *\*Acta consist.* (*Archivo consistorial*; v. el n.º 16 del apéndice) son completadas por la *\*relación de Navagero*, de 11 de enero de 1556 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*; v. el n.º 17 del apéndice). Cf. la *\*\*relación de Navagero* de 4 de enero de 1556 sobre la reorganización de la dataría; v. también la carta de Casa, de 8 de enero de 1556, en Coggiola, A. d. Cornia, 125, y Masio, Cartas, 235.

(2) V. las listas de personas en el *\*protocolo* escrito por Massarelli (*Archivo secreto pontificio*, Concilio, 79, págs. 33<sup>b</sup>, 34). Ancel (Concile, 12) ha

Estos 62 miembros se juntaron en la tarde del 20 de enero en la sala constantiniana del Vaticano. El Papa mismo abrió la primera sesión de la congregación de reforma con un discurso, en el cual ante todas cosas expresó ahincadamente su deseo de suprimir los abusos, que por desgracia de los tiempos se habían introducido en la Iglesia de Dios, e hizo relación de los afanes y desvelos, que a ello habían consagrado los anteriores Papas, aun con ayuda de un concilio general. Dijo que aunque hasta entonces no se había obtenido ningún buen resultado, esperaba con todo que éste se podría alcanzar algún día con la ayuda de Dios. Que, como quiera que fuese, él por su parte empeñaría todas sus fuerzas y no rehuiría trabajo alguno, y respondería de ello hasta con peligro de su propia vida. Pero que pues toda la reforma había de fundarse en la total supresión de la herejía simoníaca, que formaba el mal principal, se debía aquí aplicar la segur sin contemplación alguna.

Massarelli, que en su protocolo de la sesión reproduce el discurso de Paulo IV, advierte que la Cabeza suprema de la Iglesia tenía que extirpar la simonía tanto más, cuanto todos los calumniadores y herejes señalaban ésta como la propia y casi única causa de que hasta entonces no se hubiese podido efectuar reforma alguna, pues los Papas, según ellos, la habían diferido por la pérdida de los ingresos, procedentes de la dataría. Pero que el presente Papa estimaba en poco cualquier ganancia y todo lo terrenal, sólo tenía ante los ojos a Dios y la salvación de las almas, quería la reforma a toda costa y ante todo intentaba desarraigar la simonía. Cuán justificada se halla esta observación, se saca del hecho de que Paulo IV en la misma sesión amonestó y exhortó del modo más enérgico a los cardenales, a que en virtud de la debida obediencia dijese la entera verdad sin ninguna adulación, sobre todo acerca del importantísimo punto, si por el ejercicio del poder concedido por Cristo al apóstol S. Pedro como cabeza de su Iglesia, se podía recibir una ganancia temporal. Los cardenales habían de presentar por escrito la respuesta a esta cuestión (1). El Papa, refiere Navagero, habló con extraordinaria fuerza y elocuencia sobre la simonía; sus palabras hicieron la más profunda impresión en todos los reunidos, y lo fundado de su opinión los persuadió,

sido el primero en indicar este documento echado menos por Merkle (II, 287, nota 1).

(1) V. el *\*protocolo* (*Archivo secreto pontificio*) en el n.º 19 del apéndice.

que la verdadera reforma de la Iglesia consistía sobre todo en hacer en este punto un cambio radical (1).

La cuestión que propuso Paulo IV a la nueva congregación había ya ocupado a la comisión de reforma del Papa Farnese. Pero entonces entre los rígidos y moderados amigos de la reforma manifestáronse tales diversidades de opinión, que el considerado Paulo III creyó haber de prescindir de una decisiva disposición (2). Paulo IV continuó este negocio suspendido, porque en la simonía veía la causa principal de todos los males (3). Aunque ahora como antes se mantenía firme en el concepto de rigidez, que había defendido invariablemente siendo cardenal, tampoco él se atrevió a proceder en este asunto sin un nuevo y detenido examen.

Cuán lleno de celo por la reforma estuviese el Papa en aquellos días, vese muy claramente por las cartas de Navagero. En 11 de enero tuvo éste una audiencia, en la que Paulo IV habló con la mayor franqueza sobre su programa así político como eclesiástico. Singularmente puso de realce su designio de comenzar las reformas por sí mismo, renunciando a las entradas procedentes de la dataría. Dijo que el Papa sólo podía confiar para su persona en estas tan grandes sumas; pero que a pesar de ello tenían que suprimirse. «¿Quién querrá dudar de que Dios me ayudará, si yo obro conforme a la sentencia de Cristo: Lo que de balde habéis recibido, dadlo de balde? Cuando lo renuncié todo y fundé la Orden de los teatinos, con no tener seguridad alguna sobre mi manutención, pude, sin embargo, llevar por muchos años una vida pasadera. Siendo cardenal, durante algún tiempo no tuve renta alguna; la toma de posesión del arzobispado de Nápoles me fué denegada por el tirano, pero no dije ni una palabra para obtenerlo. En todas estas críticas situaciones nunca me ha faltado lo necesario. ¿Cómo había de temer que ahora me sucediesen las cosas de diferente manera? Aun cuando Dios permitiera que yo viniese a padecer efectiva necesidad, antes querría ir a pedir limosna, que llevar una vida cómoda con rentas ilícitas. Pre-

(1) V. en el n.º 20 del apéndice la \*relación de Navagero, de 24 de enero de 1556. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

(2) Cf. nuestras indicaciones del vol. XI, 168 ss.

(3) V. en el n.º 18 del apéndice la \*relación de Navagero, de 18 de enero de 1556, loc. cit.

cisamente hoy, continuó observando, he mandado a algunos auditores de la Rota, que con los demás miembros de la comisión de reforma examinen maduramente lo que es preciso hacer, y no se dejen engañar. Nos hemos informado a fondo sobre la simonía, leyendo lo que dicen de ella teólogos y canonistas, y la doctrina de nuestro Santo Tomás nos ha determinado a tomar cristianas resoluciones, así en éstos como en todos los otros negocios.» (1) En 24 de enero da cuenta Navagero de un consistorio, en que Paulo IV expuso a los cardenales, que una reforma verdadera y decisiva no podía sino redundar aun en provecho de ellos mismos. Al día siguiente declaró el Papa al embajador veneciano, que estaba resuelto a ejecutar la reforma, aun cuando con ello viniese a perder sus fuerzas. Con su modo enérgico advirtió que quería desollarse a sí mismo, para poder después con la misma libertad reformar también a los demás, así a los eclesiásticos como a los seglares. Hizo especialmente hincapié en que ni por nuevas bulas con introducciones altisonantes, ni por concilios aparentes e infructuosas deliberaciones engañaría al mundo, sino que llevaría a efecto hechos reales por medio de la congregación de reforma. Añadió que tenía intención de reforzar aún esta congregación con otros eminentes personajes, para que pareciese concilio, sin llevar este nombre. Finalmente se extendió el Papa de un modo tan penetrante sobre la simonía, que, según él, se podía designar como herejía por sus consecuencias, que hasta el frío diplomático veneciano vió claramente cuán de la abundancia del corazón salían estas palabras (2).

Conforme al dicho anuncio, en la segunda sesión extraordinaria de la comisión de reforma, que se celebró el 29 de enero, además de los 62 miembros ordinarios, tuvieron también parte otros muchos; cuales fueron todos los prebostes y generales de Órdenes religiosos que se hallaban en Roma, numerosos curiales y funcionarios de la ciudad y muchos teólogos, total unas 200 personas. Antes de que el Papa propusiese a los reunidos de qué

(1) Cf. en el n.º 18 del apéndice la \*carta de Navagero, de 18 de enero de 1556. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

(2) Cf. en los núms. 20 y 21 del apéndice las \*cartas de Navagero, de 24 y 25 de enero de 1556 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*), y el \*Avviso di Roma de 25 de enero de 1556 (*Biblioteca Vaticana*). Por enero de 1556, Paulo IV hizo rogar al rey de Portugal, que le indicase los abusos eclesiásticos de su reino, pues quería suprimirlos todos; v. Santarem, XII, 440.

manera habían de efectuarse las deliberaciones, habló de nuevo sobre la perversidad de la simonía. A la pregunta del cardenal Tournón, acerca de qué simonía quería significar, la prohibida por el derecho divino o por el positivo, rechazó Paulo IV absolutamente tal distinción por causa del fin que pretendía, y amonestó que en adelante le dispensasen de semejante vana palabrería y se atuviesen a la cosa misma. Después fué aprobado para las deliberaciones el modo propuesto por el Papa. Según eso, los miembros de la congregación, lo mismo que en un concilio, tenían que dividirse en diversas clases, las cuales habían de celebrar sus sesiones por separado. Cada clase debía constar de un número correspondiente de arzobispos, obispos, prelados y teólogos. El resultado de las deliberaciones de las clases tenía que presentarse al Papa en una junta general, después de la cual éste a solas con los cardenales había de tomar las resoluciones definitivas.

Luego al día siguiente el Papa, después de conferenciar con seis cardenales, designó tres clases con un cardenal como presidente de cada una de ellas. El 2 de febrero hizo que los obispos presentes en Roma eligiesen en votación secreta 24 de entre ellos para la congregación de reforma. Tres días más tarde a los 24 cardenales que moraban en Roma, les asignó su asiento en las tres clases, para presidentes de las cuales fueron nombrados, conforme al orden de categoría, los cardenales du Bellay, Cesi y Scotti (1).

El 24 de febrero, el Papa, que sin inquietarse por la cerrazón del horizonte político, quería continuar la obra de la reforma (2), a los 24 prelados elegidos añadió todavía 21, y el 2 de marzo, conforme a la propuesta de los cardenales presidentes, designó los teólogos, canonistas y empleados de la curia que se habían de agregar a las tres clases. Toda la congregación contaba ahora 144 miembros, 48 en cada clase. Entre los teólogos de la primera clase está Diego Laínez, de la Compañía de Jesús; entre los de la segunda el maestro del Sacro Palacio, además un segundo miembro de la Orden de los jesuitas y Guillermo Sirleto, conservador

(1) V. en los núms. 22, 23, 24 y 25 del apéndice las comunicaciones del protocolo de Massarelli y las \*cartas de Navagero de 1.º y 8 de febrero de 1556; cf. también Ancel, Concile, 12, y los \*Avvisi di Roma de 1.º y 8 de febrero de 1556 en el Cod. Urb. 1038, págs. 116, 129. *Biblioteca Vaticana*.

(2) V. las cartas de Navagero, de 15 y 16 de febrero de 1556 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*); cf. el n.º 27 del apéndice.

de la Biblioteca Vaticana; entre los canonistas de esta clase se hallaban Hugo Boncompagni y Hércules Severoli. En la tercera clase tenía asiento entre los procuradores de las Órdenes religiosas, el capuchino Francisco Soletto, y entre los canonistas Silvestre Aldobrandini (1).

Luego que se hubo establecido después el reglamento para las deliberaciones de la comisión de reforma, la cual con su casi centenar y medio de miembros representaba realmente una especie de concilio (2), pudieron tomar comienzo sus trabajos.

Antes, el 11 de marzo, convocó el Papa a todos los miembros al Vaticano. Los cardenales se juntaron en una estancia contigua a la sala de Constantino. Aquí les declaró el Padre Santo, que había llegado el momento de tomar disposiciones contra la «herejía simoníaca», y extirpar con eso la raíz y fuente de todos los males; después propuso con general asentimiento que se sometiese a deliberación el siguiente artículo: ¿Puede un superior eclesiástico, por el uso oficial de su poder espiritual, sin incurrir en simonía, aceptar dones voluntarios o pedirlos, o exigirlos con la sustracción de bienes espirituales? Después se hizo entrar a los prelados, y el mismo Papa les hizo de nuevo las correspondientes comunicaciones. Ahora se trasladaron todos a la sala de Constantino, donde estaban reunidos los demás miembros de la congregación. A éstos dirigió el Papa una tercera alocución, en la cual muy hábilmente expuso en otra forma lo mismo que había dicho antes a los cardenales y prelados (3). El artículo sobre que se había de deliberar, fué luego impreso y entregado a todos los miembros de la congregación. Algunos, como Laínez, se pusieron al punto a componer sus dictámenes (4).

(1) V. \*Concilio, 79, f. 41<sup>b</sup> ss.; cf. Ancel, Concile, 13 s. Navagero en su \*carta del último de febrero de 1556, observa lo siguiente sobre los 21 nuevamente nombrados: Questi non sono stati elletti con le fave come li primi, ma racordati dalli rev<sup>mi</sup> decano, Cesis et Trani, presidenti delle tre classe per età al pontefice et dal medesimo confirmati di modo che con tanto numero le cose saranno piu longhe et haverà forma quasi de concilio. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

(2) V. \*Concilio, 79, f. 50-51; cf. Ancel, Concile, 14 s.

(3) V. \*Concilio, 79, f. 48<sup>b</sup> ss. (*Archivo secreto pontificio*); cf. Massarelli, 289, la primera carta de Navagero, de 14 de marzo, en Brown, VI, 1, n. 424 y Ancel, Concile, 15 s.

(4) Cf. Laínez, Disput. Trid. (ed. Grisar), II, 325 s.; cf. Anuario Histórico, VIII, 725. Pertenece al mismo tiempo los tratados sobre la simonía de G. Sirleto y P. Draco, que cita Ancel (Concile, 16, nota 3). A Sirleto le nombró

Lo que movía entonces al Papa, se sabe por una conversación sumamente interesante, que tuvo con Navagero el 13 de marzo de 1556. En ésta hizo resaltar Paulo IV, que empleaba tanto tiempo en la reforma para que saliese ella bien; y que en negocio tan importante de ningún modo quería obrar según su propio parecer, sino oír también a otros. Dijo que cuanto más duramente se expresasen, tanto le era ello más grato, pues quería escuchar la verdad. Después volvió a hablar sobre la supresión de la simonía. «Magnífico embajador, observó, por largos años hemos tenido esto en el ánimo, porque veíamos pasar muchas cosas en la casa del Señor, que os pondrían espanto. Todo el que codiciaba un obispado, iba ante todo a un banco donde estaba expuesta la lista con el precio, y en el nombramiento de cardenales se calculaba cómo las decenas y centenas cediesen el lugar a los millares. Luego que Dios nos confirió esta dignidad sin procurarla de nuestra parte, nos dijimos a nosotros mismos: sabemos lo que el Señor exige de nosotros. Hemos de ir a las obras, y extirpar de raíz este mal. Si no lo hicimos en seguida, la causa fué porque quisimos primero nombrar cardenales, que fuesen idóneos para ayudarnos en esta obra. Ahora queremos poner en ejecución la reforma, aun con peligro de nuestra vida. Si se nos dice que con eso renunciaríamos demasiado, y andando el tiempo no podríamos vivir, no nos espanta esto en modo alguno, pues estamos seguros de que el que llamó todas las cosas de la nada al ser, no nos desampará. Es un milagro, señor embajador, cómo esta Santa Sede se ha mantenido, a pesar de que nuestros predecesores nada dejaron de hacer para arruinarla. Pero está fundada sobre una roca tal, que nada hay que temer. Si tampoco a nosotros nos hubiera de tocar en suerte un entero buen éxito, estaríamos contentos con limpiar este lugar santificado por Dios y después morir. Y para decíroslo todo, la nueva congregación tendrá el poder de un concilio. Hicimos imprimir el artículo sobre la simonía; porque aunque nos desdénamos de hacerlo llegar a las Universidades, pues no cumple a esta Santa Sede mendigar el juicio de otros, puede con todo circular bajo mano, porque queremos oír a todo el mundo, para poder dar mejor decisión.»

protonotario Paulo IV (v. Bromato, II, 485), y le confió la instrucción de los népotes. Su tratado sobre la simonía se halla también en el \*Cod. Vat. 3511 de la *Biblioteca Vaticana*.

En el ulterior decurso de la conversación advirtió el Papa, que su reforma traería tras sí grandes cosas, y que pensaba mostrar a los príncipes cómo en sus cortes había quizá más simonía que en Roma. «A esto queremos poner fin, pues nosotros tenemos potestad como sobre el clero, así también sobre ellos. Si fuere necesario, convocaremos un concilio, y en esta gloriosa ciudad, pues no hay necesidad alguna de ir a otra parte, y es notorio, cómo nunca fuimos partidarios de tener la asamblea eclesiástica en Trento, como si dijésemos en medio de los luteranos.» (1)

En una sesión de la primera clase de la comisión de reforma, que se celebró el 26 de marzo en casa del cardenal du Bellay, fué sometido a una detenida deliberación el artículo sobre la simonía. Hablaron no menos de dieciséis oradores, y pusieron de manifiesto grandísimas diversidades de opinión. Algunos, principalmente el obispo de Feltre, Tomás Campegio, defendieron la opinión, de que era lícita la aceptación de una recompensa pecuniaria por el ejercicio del poder espiritual. Otros, como el obispo de Sessa, combatieron esto muy resueltamente. Una tercera opinión, que sostuvo el obispo de Sinigaglia, Marco Vigerio della Róvere, propugnaba que la aceptación de una remuneración pecuniaria era a la verdad lícita, pero no siempre, y sólo con ciertas condiciones. Era de noche cuando se concluyó la sesión, que había durado cuatro horas enteras (2).

La próxima junta tenía que celebrarse después de Pascua; pero no se llegó a tenerla. Las grandes diversidades de opinión fueron tan contra los deseos del Papa, que ardía en ansias por resolver lo más pronto posible esta importante cuestión, que suspendió las sesiones de la comisión. Pensó por un momento en proceder con entera independencia (3), y decretar una prohibición absoluta de recibir presentes por servicios espirituales, aun de donantes voluntarios. Pero al fin parece que Paulo IV, con la impresión de las demandas del rey de Polonia, llegó a familiari-

(1) V. en el n.º 28 del apéndice la \*carta de Navagero, de 14 de marzo de 1556 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*); cf. también Masio, *Cartas*, 239.

(2) V. Massarelli, 289 y \*Concilio, 79, pág. 53 s. (*Archivo secreto pontificio*), como también la \*carta de Navagero, de 28 de marzo de 1556 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*); v. el n.º 29 del apéndice.

(3) Cf. la carta de Navagero, de 18 de abril de 1556, en el \*Cod. Marc. 9445, p. 162<sup>b</sup>, la cual se halla traducida en Brown, VI, 1, n. 459.